



Resolución No. 278-AD-78

Lima, 09 de marzo de 1978

CONSIDERANDO:

Que el señor Augusto Miura M., miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo ha formulado renuncia al respectivo cargo;

Que es necesario nombrar al nuevo miembro de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Art. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia del señor Augusto Miura M., como miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Art. 2°.- Nombrar al señor Dr. MANUEL VILLANUEVA como miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.



RCN/dg.



LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED